

Guayaquil, 21 de agosto del 2020

INFORME DEL COMISARIO

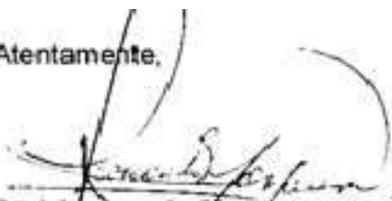
A los accionistas de la Compañía CIVILCONSULT S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de Civilconsult S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contable utilizados y de las estimaciones relevantes hecha por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión los estados financieros por mi examinados, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente acorde, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CIVILCONSULT S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



CPA Leonardo Mosquera
COMISARIO
Reg. Nacional # 0.13116